

Wenta y del R. D. Juan Antonio de Alvarado

Como testamento de don Juan Antonio de Alvarado

Yo Juan Antonio de Alvarado, de la Santa

Real Audiencia de Lima, de la Real Audiencia de Lima

que por el presente me he dado a conocer

que en la forma que se me ha requerido

que en la forma que se me ha requerido

que en la forma que se me ha requerido

que en la forma que se me ha requerido

que en la forma que se me ha requerido

que en la forma que se me ha requerido

que en la forma que se me ha requerido

que en la forma que se me ha requerido

que en la forma que se me ha requerido

que en la forma que se me ha requerido

que en la forma que se me ha requerido

que en la forma que se me ha requerido

2019-12

0540

2019-12

Dijo por fin q muere de un hermano en
 16 de Julio de 1694 ante fecho el Excmo
 Sr D de todos los Reinos mielke q se
 hallaron algun pareze q el Srto Ribera
 q por otra memoria q en un correo en las
 q el se declara tambien a algunos quando
 que quedara sin poderse vender q una
 vara de poca monta

[illegible][illegible]

P^o de Campo El Negro y Cauca = 681 40-01
 Primeras de Leñeras y San Pedro
Niño y Cordero y San Mateo
 por el ma del loch de 1694
mapa por ag de 1694 de 166-

[illegible]

Ma quin. d. d. Teu. qu'en rep. d.
 Juan. d. d. Teu. qu'en rep. d.
 1694. La Catorce d. d. Teu. qu'en rep. d.
 No verane como d. d. Teu. qu'en rep. d.
 en la f. que dio el d. d. Teu. qu'en rep. d.
 Ma mune d. d. Teu. qu'en rep. d.
 Nen en rep. el d. d. Teu. qu'en rep. d.
 por otro tanto en f. fue alcanyado en la
 f. que dio como tal admini. d. d. Teu. qu'en rep. d.
 Ven. en d. d. de d. d. Teu. qu'en rep. d.
 Ma Quen rep. d. d. Teu. qu'en rep. d.

La Data del Dinero &

[illegible]

20

2

228
 1-238
 2-238
 3-238
 4-238
 5-238
 6-238
 7-238
 8-238
 9-238
 10-238
 11-238
 12-238
 13-238
 14-238
 15-238
 16-238
 17-238
 18-238
 19-238
 20-238
 21-238
 22-238
 23-238
 24-238
 25-238
 26-238
 27-238
 28-238
 29-238
 30-238
 31-238
 32-238
 33-238
 34-238
 35-238
 36-238
 37-238
 38-238
 39-238
 40-238
 41-238
 42-238
 43-238
 44-238
 45-238
 46-238
 47-238
 48-238
 49-238
 50-238
 51-238
 52-238
 53-238
 54-238
 55-238
 56-238
 57-238
 58-238
 59-238
 60-238
 61-238
 62-238
 63-238
 64-238
 65-238
 66-238
 67-238
 68-238
 69-238
 70-238
 71-238
 72-238
 73-238
 74-238
 75-238
 76-238
 77-238
 78-238
 79-238
 80-238
 81-238
 82-238
 83-238
 84-238
 85-238
 86-238
 87-238
 88-238
 89-238
 90-238
 91-238
 92-238
 93-238
 94-238
 95-238
 96-238
 97-238
 98-238
 99-238
 100-238

10

Digo lo que el Sr. Antonio de Mazon que el
 Sr. D. de Chalar me ha en deuda quarenta y cinco
 doblones de a once reales que le he pagado por parte de mi
 hermano el Sr. Hospitalero para pagar la pension
 de don Miguel de Villanueva los quales a los he
 en cargo a mi hermano los treinta y dos doblones en
 12 de febrero y los doce doblones de marzo de cada
 por el Sr. de la Cruz en San Pablo a 2 de marzo de
 1682

[illegible]

La Cienca yonera con el...

Donato de...

De...

... 816-

Ma...

... 802-

Ma...

... 818-

parte...

Importa todo lo que se saca del inventario = 10333-

Lo que queda...

podese vender

La Cienca...

inventario...

Teinta, el...

denale

... 2-

... 2-

... 2-

... 2-

... 2-

... 2-

... 2-

...

...

...

...

...

...

...

...

... 20 de Mayo 1832 ...

Mai in questo Medano che chiamano

2251-

Many C Reddick and his